Universidad Nacional Abierta y a Distancia

09 SEP 2019

RESOLUCIÓN No. 013249

Por la cual se modifica el artículo 4 ítem 4.1 y articulo 8 para la ampliación de fechas de registro de postulación en Universitas XXI de la Resolución número 008400 del 15 de julio de 2019, mediante la cual se ordenó la apertura de la convocatoria para la selección de docentes para el proceso de formación en los cursos de Escritura de Artículos Científicos y Formulación de Proyectos de Investigación en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Resolución Rectoral Número 008400, se ordenó la apertura de la convocatoria para la selección de docentes para el proceso de formación en los cursos de Escritura de Artículos Científicos y Formulación de Proyectos de Investigación en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD.

Que en el artículo 8, se definió el cronograma del presente proceso otorgando un espacio de inscripción de candidaturas del 16 de julio al 04 de septiembre de 2019.

Que en aras de permitir una mayor participación de Docentes Ocasionales y Docentes de Carrera vinculados a los grupos de investigación avalados o categorizados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, se de la ampliación de las fechas del procedimiento de postulación y selección de docentes para la formación en los cursos de Escritura de Artículos Científicos y Formulación de Proyectos de Investigación. Con un espacio de registro de postulaciones en Universitas XXI hasta el 22 de septiembre de 2019.

Que, de los requisitos mínimos para la postulación al curso de Escritura de Artículos Científicos, se modifica el requisito 4, correspondiente al Formato de Informe de Avance Proyecto Investigación a presentarlo con el avance del 40%.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 013249

Por la cual se modifica el artículo 4 ítem 4.1 y articulo 8 para la ampliación de fechas de registro de postulación en Universitas XXI de la Resolución número 008400 del 15 de julio de 2019, mediante la cual se ordenó la apertura de la convocatoria para la selección de docentes para el proceso de formación en los cursos de Escritura de Artículos Científicos y Formulación de Proyectos de Investigación en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD

RESUELVE

Artículo 1. El artículo 4, ítem 4.1 de la Resolución número 008400 del 15 de julio de 2019, quedará así:

Artículo 4. Requisitos mínimos para la selección de los docentes a participar en los cursos.

4.1 De la postulación del docente en el curso de Escritura de Artículos Científicos.

Requisito	Anexos a cargar en UXXI
1. Estar vinculado a un grupo de investigación de la UNAD	**Anexo 1:** Documento en PDF del GrupLac resaltando el nombre del docente.
2. Hoja de vida actualizada en el CvLac de Colciencias registrando filiación institucional.	**Anexo 2:** Documento en PDF del CvLac del docente
3. Registro en la plataforma ORCID.	**Anexo 3:** Documento en PDF del registro del docente
4. Proyecto de investigación con avance igual o mayor al 40%, debidamente cargado en el seguimiento del proyecto UXXI	**Anexo 4:** Formato Acta de Iniciación de Proyectos de Investigación (F-11-2-1) **Anexo 5:** Formato de Informe de Avance Proyecto Investigación del 40% (F-11-2-2)
5. Presentar documento borrador del artículo. (El formato del artículo deberá ser el modelo solicitado por la revista en la que se postulará el artículo).	**Anexo 6:** Artículo borrador: Tener en cuenta en el documento borrador las siguientes partes: (Resumen, Introducción, Materiales y métodos, resultados y discusión, conclusiones y referencias bibliográficas).
6. Presentar carta de compromiso para la participación y desarrollo del curso en la totalidad de su duración.	**Anexo 7:** Carta de compromiso y participación del docente en el curso
7. Diligenciar el pagaré	**Anexo 8:** Pagaré

Artículo 2. El artículo N° 8 de la Resolución número 008400 del 15 de julio de 2019. **Procedimiento y cronograma**, quedará así:

CRONOGRAMA			
Actividad	**Fecha**		**Responsable**
	Inicio	**Fin**	
1. Registro de postulaciones en Universitas XXI-investigación: http://uxxinv.unad.edu.co/Investigacion/indexInv.jsp	04/09/2019	22/09/2019	Docentes/investigadores

RESOLUCIÓN No. 013249

Por la cual se modifica el artículo 4 ítem 4.1 y articulo 8 para la ampliación de fechas de registro de postulación en Universitas XXI de la Resolución número 008400 del 15 de julio de 2019, mediante la cual se ordenó la apertura de la convocatoria para la selección de docentes para el proceso de formación en los cursos de Escritura de Artículos Científicos y Formulación de Proyectos de Investigación en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha		Responsable
	Inicio	Fin	
2. Revisión de requisitos y selección de los docentes/investigadores en los Comités de Investigación de Escuela	23/09/2019	26/09/2019	Comité de investigación de escuela
3. Publicación del listado definitivo de docentes aprobados para financiación del curso en la página web https://investigacion.unad.edu.co/convocatorias y en el portal de investigación UXXI http://uxxinv.unad.edu.co/Investigacion/indexInv.jsp	27/09/2019	27/09/2019	Sistema de Gestión de la Investigación
4. Desarrollo del curso formulación de proyectos plataforma CIMA	07/10/2019	13/12/2019	Docentes ACAC
5. Desarrollo del curso de escritura en artículos científicos plataforma CIMA	07/10/2019	13/12/2019	Docentes ACAC

Artículo 3. Los demás artículos se conservan sin modificación.

Dada en Bogotá D.C., a los 09 SEP 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

Revisó: Esther Constanza Venegas Castro – Secretaría General - VBo.
Revisó: Constanza Abadía García - Vicerrectora Académica y de Investigación - VBo.
Elaboró Jenny Fabiola Hernández Niño- Líder Nacional de Investigación
Leidy Giomara González Pérez - Sistema de Gestión de la Investigación